



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
 SEDE REGIONAL ORÁN
 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 19 DIC 2023

Expediente N° SO-19.448/2023.-
Resolución N° CA-SO-178/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura "Química Biológica" con extensión de funciones a "Química General" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-488/2017 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "Química Biológica" con extensión de funciones a "Química General" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria en un cargo vacante por renuncia de la Tec. Silvana Pamela Cajal, de Profesor Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-444/2022.

Que, asimismo informa que mediante Expediente N° SO-19.149/2021, se tramita el Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "Química Biológica" con extensión de funciones a "Química General" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: "Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, en reunión Ordinaria N° 09/2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido de la Lic. María Eugenia Aparicio.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)



ca

je



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.448/2023.-
Resolución N° CA-SO-178/2023.-

ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones a "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente promoción en un cargo vacante por renuncia de la Tec. Silvana Pamela Cajal, de Profesor Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-444/2022.

ARTÍCULO 3°: Infórmese al C.U. Gustavo Adolfo Mamani que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Asesor, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de Carrera, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA